



PARLAMENTO DE CANTABRIA

BOLETÍN OFICIAL

Año XVIII

- IV LEGISLATURA -

3 de marzo de 1999

- Número 57

Página 337

3. OTROS TEXTOS NORMATIVOS.

PROPOSICIÓN DE LEY DE REFORMA DEL REGLAMENTO DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA. (Nº 2).

[31PSURIOO]

Presentada por los Grupos Parlamentarios Popular, Socialista, de Unión para el Progreso de Cantabria, Regionalista y de Izquierda Democrática Cántabra.

APROBACIÓN POR EL PLENO DE TOMA EN CONSIDERACIÓN.

PRESIDENCIA

El Pleno del Parlamento de Cantabria, en sesión

ordinaria celebrada el día 1 de marzo de 1999, ha tomado en consideración la Proposición de Ley de Reforma del Reglamento del Parlamento de Cantabria, presentada por los Grupos Parlamentarios Popular, Socialista, de Unión para el Progreso de Cantabria, Regionalista y de Izquierda Democrática Cántabra, publicada en el "Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria" número 43, correspondiente al día 25 de febrero de 1999.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo previsto en el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 2 de marzo de 1999

El Presidente del Parlamento de Cantabria,
Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo





BOLETIN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

Edición y suscripciones: Servicio de Publicaciones. Parlamento de Cantabria. C/ Alta, 31-33
39008 - SANTANDER. Suscripción anual: 5.500 ptas. (I.V.A. incluido). Depósito Legal: SA-7-1983

Dirección en Internet: [HTTP://WWW.ASAMBLEA-CANTABRIA.ES](http://www.asamblea-cantabria.es)